

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 034 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050 Fecha: 28/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 001 <b>2022 01011</b>	Sucesion	ENRIQUE CUBILLOS RODRIGUEZ	SIN DEMANDADO	Auto agrega comunicación o escrito AUTO QUE ORDENA AGREGAR DOCUMENTOS AL PROCESO. ASÍ MISMO, ORDENA GLOSAR MANTENER AGREGADO AL EXPEDIENTE PODER PARA QUE EL ABOGADO SEA DESIGNADO PARTIDOR. SALIERON 2 AUTOS UNO DE CÚMPLASE Y ESTE QUE SE NOTIFICA POR ESTADO.	27/07/2023	<a href="#">VER</a>
1100131 10 011 <b>2023 00195</b>	Sucesion	CARLOS AUGUSTO - LEON CORREDOR	SIN DEMANDADO	.Auto que avoca conocimiento AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA REQUERIR AL EXTREMO DEMANDANTE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3o DEL AUTO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 11 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C., EN EL SENTIDO DE NOTIFICAR A LAS PERSONAS ALLÍ INDICADAS. IGUALMENTE ORDENÓ GLOSAR A LOS AUTOS LA ACREDITACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN ESTA SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 490 DEL	27/07/2023	<a href="#">VER</a>
1100131 10 011 <b>2023 00199</b>	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCIA PARDO DIAZ	JORGE WILLIAM GARCIA CALDERON	Auto que rechaza demanda AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE DADO CUMPLIMIENTO AL AUTO INADMISORIO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	27/07/2023	<a href="#">VER</a>
1100131 10 011 <b>2023 00199</b>	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCIA PARDO DIAZ	JORGE WILLIAM GARCIA CALDERON	Auto que rechaza demanda AUTO AVOCA CONOCIMIENTO Y PARALELAMENTE RECHAZA DEMANDA, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO EL EXTREMO DEMANDANTE, SUBSANANDO LA MISMA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN CONSECUENCIA, SE ORDENÓ EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	27/07/2023	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10011 <b>2023 00201</b>	Verbal Sumario	CHRISTIAN MAURICIO TORRES FAJARDO	MONICA ANDREA RODRIGUEZ VALENCIA	.Auto que avoca conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. TIENE COMO NOTIFICADA A LA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 301 DEL CGP, EN VIRTUD DEL PODER CONFERIDO. RECONOCER PERSONERÍA. POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, ASI COMO LAS EXCEPCION DE MÉRITO PROPUESTAS. CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO POR 3 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 391 CGP. SE REQUIERE A LOS EXTREMOS PROCESALES PARA QUE EN ADELANTE SE	27/07/2023	<a href="#">VER</a>
1100131 10011 <b>2023 00203</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIO AFRICANO FERIAS	JORGE ALBEIRO SIERRA CUITIVA	Admite AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y PARALELAMENTE ADMITE DEMANDA DE DIVORCIO. ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERÍA.	27/07/2023	<a href="#">VER</a>
1100131 10012 <b>2022 00426</b>	Verbal Sumario Alimentos	GUILLERMO HERNANDO TORRES CORTES	MARIA FERNANDA PINTO BECERRA	Auto que señala Audiencia conciliación y trámite AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ATENDIENDO LOS MEMORIALES ALLEGADOS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, TÉNGASE POR NOTIFICADO DEL AUTO ADMISORIO AL DEMANDADO. POR ECONOMÍA PROCESAL Y EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE ALLEGÓ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, TÉNGASE COMO AGOTADA DICHA INSTANCIA JUDICIAL EN LA CUAL SE GUARDÓ SILENCIO, EN RAZÓN DE QUE NO SE EFECTUÓ PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. SE CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA EL MARTES 16 DE AGOSTO DE 2023,	27/07/2023	<a href="#">VER</a>
1100131 10012 <b>2022 00444</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ERIKA PRIETO VILLABON	RICARDO ALBERTO SANCHEZ LOPEZ	. Auto que ordena oficiar AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 12 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C., CON EL FIN DE QUE REMITA LOS AUTOS DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022, NOTIFICADOS POR ESTADO No. 47 DEL 8 DE JULIO DEL MISMO MES Y AÑO, LOS CUALES FUERON PROFERIDOS PERO NO SE CARGARON AL EXPEDIENTE. ASÍ MISMO PARA QUE SE SIRVA REMITIR ESA CÉLULA JUDICIAL LAS DEMÁS PIEZAS PROCESALES QUE NO FUERON INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ENVIADO A ESTE JUZGADO.	27/07/2023	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 012 <b>2022 00468</b>	Sucesion	MARTHA ISABEL BOHORQUEZ NOCUA	SIN	.Auto que ordena requerir AUTO AVOCA CONOCIMIENTO Y PARALELAMENTE REQUIERE AL APODERADO DEL EXTREMO DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS ACREDITE A ESTE JUZGADO LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA.	27/07/2023	<a href="#">VER</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**ERIKA ZUÑIGA GAMBOA**  
SECRETARIA